



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021519002903313**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-
SEGCOTE-SAC -95.1

Bogotá, DC, 10 de marzo de 2021

Señor Coronel
OSCAR EDUARDO GÓMEZ GUZMÁN
Ayudante General Comando Ejército
Carrera 54 N° 26-25 CAN Piso 2
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Informe Control Calidad

Comendidamente me permito dar respuesta al Señor Coronel, Ayudante General del Comando del Ejército en atención al comunicado Oficial No **2021112002406853** en el que hace referencia al informe de control de calidad del mes de enero del año en curso, teniendo en cuenta las novedades y recomendaciones allí informadas, se procede hacer una verificación de fondo a las respuestas emitidas por lo anterior me permito informar lo siguiente:

UNIDAD	CODIGO DE PETICIÓN	OBSERVACIÓN
DAVAA	530878	Se procede al cierre de la solicitud sin emitir respuesta de fondo al petionario.

Se hace una revisión a las peticiones anteriormente mencionadas con el fin de dar respuesta asertiva al solicitante, de acuerdo a las observaciones se ha realizado el trámite pertinente a cada petición cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley, no obstante, se da contestación de la siguiente manera:

Esta Unidad Operativa Mayor no es competente para resolver la PQRS 530878 por tal motivo fue delega por el link de SAC a la Brigada de Aviación No. 33 "Movilidad y Maniobra. (BRIAV33)

La Unidad Operativa Menor es competente como se enuncia mediante comunicado No 2021633000919123 de fecha 28 de enero de 2021, suministrando respuesta sobre la PQRS 530878 directamente al petionario por medio del link y al correo Caterinehernandez30@Gmail.Com, mencionado documento describe para esa fecha que se encontraba culminando el estudio y evaluación de su escrito de queja en conjunto con los respectivos anexos probatorios, quien en su debida oportunidad



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021519002903313**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-SEGCDTE-SAC -95.1

le notificara de la decisión correspondiente.

UNIDAD	CODIGO DE PETICIÓN	OBSERVACIÓN
BRCNA	528101	Se utiliza el link de solicitud de aclaración, pero no se espera que el ciudadano aclare y se procede al cierre de la petición solicitando nuevamente aclaración.

Así mismo, me permito informar que la Brigada Contra el Narcotráfico (BRCNA) usa este medio de solicitud de aclaración en la página del gestor de PQRS de la Unidad, por lo cual se solicita al peticionario si tenía algún documento que adjuntar a su petición, sin allegar respuesta. Sin embargo, por un error de digitación ocasiona esta observación del que dio el cierre. No obstante, se dio contestación de manera clara al peticionario y se estará atento de la profundización de la PQRS para la emisión a la solicitud.

De acuerdo a las observaciones, se tendrá en cuenta cada una de las recomendaciones realizadas en cuanto a la efectividad y tiempo en términos de Ley de petición, así mismo en aras de fortalecer el proceso se citó a capacitación al personal de gestores de servicio al ciudadano de las UOM BRIAV33- BRCNA de la DAVAA mediante radicado No. **2021519002900523** de fecha 10 de marzo de 2021 y así evitar futuras novedades.

Comedidamente,

Coronel EDILBERTO CORTES MONCADA
Segundo Comandante División de Aviación Asalto Aéreo

Elaboró: SS. Robinson Piza
Suboficial SAC DAVAA

Revisó: *[Handwritten Signature]*
Sección Jurídica Integral DAVAA

V.º B.º: CR Jorge Martínez
Jefe De Estado Mayor DAVAA

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO
EJC
Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co

